República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

DICTAMEN N°27/2014

FECHA: 29 DE JULIO DE 2014

NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA N°25/2014, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO ENTRE AV. PEDRO J. CABALLERO Y CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL, PAC ID N°279.896

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores Lic. Julio Cesar Riveros Duarte, Ing. Nancy Rodríguez y el Arq. Javier Sánchez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N°25/2014, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO ENTRE AV. PEDRO J. CABALLERO Y CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL, PAC ID N°279.896.** En ese respecto mencionamos que este informe *"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"* del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 29 de julio de 2014 a las 08:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso las empresas: **SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES, CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES, J. AGUAYO CONSTRUCCIONES;** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 29 de julio del 2.014, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Oferta
1	SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES	97.890.300
2	CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES	99.027.750
3	J. AGUAYO CONSTRUCCIONES	99.727.100

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dpto. de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dpto. DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIO

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Ninguno

4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación según PBC en el numeral 10 del Anexo 1.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC punto 10 Anexo 1, a continuación se detalla la situación de cada empresa

Según verificaciones de la oferta surge un análisis legal de que las empresas:

La empresa CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES: Presento seguro de mantenimiento de ofertas en forma de Declaración Jurada, no obstante esta debía ser presentada en forma Póliza como lo estipula en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto Anexo 1, punto 10.

La empresa J. AGUAYO CONSTRUCCIONES: Presento seguro de mantenimiento de ofertas en forma de Declaración Jurada, no obstante esta debía ser presentada en forma Póliza como lo estipula en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto Anexo 1, punto 10.

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES	CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES	J. AGUAYO CONSTRUCCIONES
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (en forma correlativa) que se adjunta en Anexo 2.	✓	✓	✓
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	✓	✓	✓
C) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	✓	✓	✓
d) Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente (al dia);	✓	✓	✓
e)Fotocopia simple de la patente profesional Municipal (al dia) del arquitecto o ingeniero civil	✓	✓	✓

designado a la obra			
f) Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta 2.012	✓	✓	✓
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA	NA	NA
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	NA	NA
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓	✓	✓
j) Fotocopia simple del Certificado del Cumplimiento Tributario	✓	✓	✓
k) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓	✓	✓

l) Mantenimiento de Oferta (Póliza)	✓	X	X
m) Formulario Anexo 3, debidamente firmado y completado con los productos ofrecidos por el oferente.	✓	✓	✓

CUMPLE	✓
NO CUMPLE	X
NO APLICA	NA

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, de la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CONTRATACION DIRECTA N°25/2014, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEFENSORES DEL CHACO ENTRE AV. PEDRO J. CABALLERO Y CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL, PAC ID N°279.896;** a la Empresa **SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES,** propiedad del **SR TEODORO ARCE ACOSTA,** domiciliado en calle Trinidad c/ Adolfo Riquelme - Coronel Bogado - Itapuá, con numero de cedula de identidad **Nº1.865.635,** con **RUC Nº1865635-8,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs. 97.890.300 (guaraníes noventa y siete millones ochocientos noventa mil trescientos) IVA incluido.** *Y se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en caso que no se contare con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.*

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO – SECRETARIA GENERAL

Lic. Julio Cesar Riveros
MIEMBRO UOC

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO – Dpto. de Recaudaciones

Ing. Nancy Rodriguez
MIEMBRO UOC

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO – Dpto. DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIOS

Arq. Iyvra Sánchez
MIEMBRO UOC